

ritaria de interpretación del mismo para actualizar en la forma prevista en el artículo 12 la tabla de salarios, sin que la demora que pueda producirse de la reunión de la Comisión libere a la Empresa de su obligación de abonar las retribuciones con los aumentos convenidos.

#### CLAUSULA NO REPERCUSION EN PRECIOS

Ambas representaciones hacen constar que las mejoras contenidas en el presente Convenio Colectivo Sindical no servirán de base para determinar una elevación de precios.

Ambas representaciones hacen expresa manifestación de que los referidos aumentos contenidos en este Convenio, así como el conjunto de disposiciones pactadas, no excedan de los límites establecidos.

**Anexo al Convenio Colectivo Sindical para todos los centros de trabajo de la Empresa «Cultivadores de Semillas Seleccionadas, S. A.» (CUSES), dedicada a la producción, manipulación, selección y venta al mayor y detall de semillas**

Categoría	Salario base
Titulados de grado superior .....	27.150
Titulados de grado medio .....	25.820
Especialistas titulados .....	25.820
Jefe de división .....	24.490
Jefe de administración .....	24.490
Jefe de compras .....	24.490
Jefe de almacén .....	24.490
Jefe de sección .....	24.490
Capataz agrícola .....	23.160
Oficial administrativo .....	21.830
Taquimecanógrafa con idiomas .....	21.830
Viajante .....	19.170
Ordenanza .....	20.500
Taquimecanógrafa .....	19.170
Auxiliar técnico .....	19.170
Auxiliar administrativo .....	19.170
Telefonista .....	19.170
Obrero especializado .....	17.840
Guarda .....	16.500
Envasadora segunda .....	16.500
Obrero no especializado .....	16.500
Botones .....	8.520

## MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

**27018** *RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, en solicitud de autorización y declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica que se reseña:

Asunto: L. A. T. 3.762.—Línea a 25 KV., a E. T. «Chalé». Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza Cataluña, 2.

Instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 13 metros para suministro a la E. T. «Chalé», de 100 KVA. de potencia.

Origen: Línea a 25 KV. Alcanar-San Carlos de la Rápita.

Presupuesto: 428.000 pesetas.  
Procedencia de los materiales: Nacional.  
Situación: Término municipal de Alcanar.  
Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Vista la documentación presentada para su tramitación, esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, ha resuelto otorgar la autorización solicitada y declarar en concreto la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Tarragona, 23 de agosto de 1978.—El Delegado provincial, por ausencia, Francisco Poy Martí.—11.673-C.

**27019** *RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, en solicitud de autorización y declaración en concreto de la utilidad

pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica que se reseña:

Asunto: L. A. T. 3.757.—C. S. a 25 KV., a E. T. «San Ramón». Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza Cataluña, 2.

Instalación: Línea subterránea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor de aluminio-plast. de 70 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 90 metros, para suministro a la E. T. «San Ramón», de 400 KVA. de potencia, en sustitución del actual P. T.

Origen: Apoyo número 3 de la línea a 25 KV., a P. T. 58, «San Ramón».

Presupuesto: 702.198 pesetas.  
Procedencia de los materiales: Nacional.  
Situación: Término municipal de Alcanar.  
Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Vista la documentación presentada para su tramitación, esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, ha resuelto otorgar la autorización solicitada y declarar en concreto la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Tarragona, 23 de agosto de 1978.—El Delegado provincial, por ausencia, Francisco Poy Martí.—11.674-C.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

**27020** *CORRECCION de errores de la Orden de 28 de julio de 1978 por la que se declara la instalación de la industria de conservas cárnicas de «Hermanos Dorado Velasco, Sociedad Anónima», en Colmenar Viejo (Madrid) comprendida en sector industrial agrario de interés preferente.*

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la citada Orden inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 210, de fecha 2 de septiembre de 1978, página 20614, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

El apartado cinco queda redactado de la siguiente forma: «Conceder un plazo de un mes para la iniciación de las obras, y de doce meses para su terminación, contados ambos a partir del día siguiente a la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la Orden de aprobación del proyecto definitivo.»

**27021** *RESOLUCION de la Dirección General de la Producción Agraria por la que se aprueba la inclusión de nuevas variedades de cebada en el Registro Provisional de Variedades Comerciales de Plantas.*

Para dar cumplimiento a lo que se dispone en la Orden ministerial de 26 de julio de 1973 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de agosto) por la que se establece el Registro Provisional de Variedades Comerciales de Plantas, y vista la propuesta del Instituto Nacional de Semillas y Plantas de Vivero, Esta Dirección General ha tenido a bien disponer:

Primero.—Se aprueba la inclusión de las siguientes variedades: Berac (distica) y Tina (hexástica), en la lista de variedades comerciales de cebada («Hordeum vulgare L.»).

Segundo.—La citada lista de variedades comerciales de cebada, aprobada por Resolución de 27 de marzo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de mayo), queda modificada con la inclusión de las variedades citadas en el apartado anterior.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.  
Madrid, 27 de junio de 1978.—El Director general, José Luis García Ferrero.

Sr. Director del Instituto Nacional de Semillas y Plantas de Vivero.

**27022** *RESOLUCION de la Dirección General de la Producción Agraria por la que se aprueba la inclusión de nuevas variedades de «Festuca pratensis» en el Registro Provisional de Variedades Comerciales de Plantas.*

Para dar cumplimiento a lo que se dispone en la Orden ministerial de 7 de abril de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de mayo), por la que se amplía el Registro Provisional de Variedades Comerciales de Plantas a nuevas especies,